PADRÓN CONFIABLE ise puede!



Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2017

CETRPM-RNM/0420/2017

C.P. JOSE RAMON CAMBERO PEREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT.

Presente:

Con la finalidad de atender lo relacionado con el derecho de audiencia otorgado a los militantes que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/27/2017 y con fundamento en los artículos 59 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y 58 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional, solicito a usted lo siguiente:

1. Promover una Diligencia para mejor proveer, estableciendo que mediante acuerdo emitido por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en su Estado, se designe a quien asistirá y coordinara los trabajos de la misma, a llevarse a cabo en la sede del Comité Directivo Estatal en fecha 03 y 04 de octubre del presente año, con un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 para desahogar las audiencias de los militantes que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/27/2017, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo indicado en las notificaciones que para el efecto se les realizaron y al oficio CETRPM-RNM/0353/2017.

Asimismo, se cuente con una persona de apoyo con equipo de cómputo en los días y horarios señalados, a efecto de apoyar lo referente a la integración de los expedientes de las personas que asistan.

Para los efectos de lo señalado anteriormente, se constituirá una Comisión organizadora que la integrarán:

- Persona o personas designadas mediante acuerdo del Comité Directivo Estatal.
- Representante del Comité Ejecutivo Nacional.

PADRÓN CONFIABLE ise puede!



Asimismo, solicito su invaluable apoyo para que al concluir cada uno de los días de la diligencia (03 y 04 de octubre de 2017), se levante Acta Circunstanciada en la que se especifique el inicio, desarrollo y cierre de la misma, indicando el nombre completo y número de las personas que asistieron para tal efecto, anexando a la misma las documentales que se desprendan de su desahogo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES